

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca»  
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»  
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca»  
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

Reduccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Seccion de noticias.

De la «Correspondencia de España»:

El dictámen de la comision del Congreso encargada de contestar al discurso de la Corona, es el siguiente:

«Señor:

No porque el escrupuloso exámen de las actas electorales, sujeto a un sistema por primera vez ensayado entre nosotros haya retardado algun tanto la constitucion del Congreso de los diputados, cumple éste con menos eficacia que su predecesor el gratísimo deber de contestar á las palabras que V. M. se dignó dirigir á las Cortes en el momento de celebrar su solemne apertura.

El sentido recuerdo que V. M. tributa á la escelsa é inolvidable princesa que compartió con V. M. por tan breves dias juntamente con las dulzuras de la vida de familia, los austeros deberes del trono, nos pone de nuevo á todos involuntaria y naturalmente en presencia de la mas patética y unánime de las manifestaciones de duelo por el pueblo español realizadas, manifestacion que bastaria ella sola á empeñar á V. M., si por propia y espontánea vocacion no lo estuviera ya, en la árdua empresa de velar incesantemente por la prosperidad y ventura de la nacion que la divina Providencia ha puesto bajo su cetro.

Resueltos los problemas de caracter constitucional que un período de interinidad y de ensayos, cuyo juicio pertenece en gran parte á la jurisdiccion inapelable de la historia habia planteado, y obtenida la pacificacion de todo el territorio por donde se estiende y dilata la monarquía; el Congreso aplaude, como no puede menos de aplaudir en justicia, los propósitos que para cimentarla y consolidarla en el órden moral, se advierten en todas las esferas de la pública administracion y en el concertado movimiento de cuantos elementos constituyan el poder público

No cabe en efecto duda, señor, respecto al fallo favorable de la nacion sobre la política seguida durante los últimos cuatro años, y cabe menos aun respecto al propósito que la anima de mantener en auge los mismos principios y procedimientos á cuya aplicacion indudablemente ha debido la feliz transicion, merced á la cual no solo hemos continuado rindiendo el debido culto á nuestra organizacion secular, prenda siempre segura de estabilidad y acierto, sino que la hemos de algun modo y en cierto grado fortalecido, poniéndola en completa y total consonancia con las necesidades y progresos que en todas las esferas de la vida nacional y europea ha traído consigo, cuanto de salvador y fecundo encierra la compleja labor de estos tiempos.

Por eso, señor, se mantiene inalterable en todas partes el órden público, bastando la ley comun para conservarlo, escepto en un limitado territorio donde rige, con toda la blandura que su espíritu permite, la ley escepcional á cuyo imperio se propone, sin embargo, sustraerlo el gobierno de V. M., con beneplácito de este cuerpo Colegislador, tan pronto como pueda organizar de un modo normal y definitivo la representacion provincial de aquellos pueblos.

Nada, señor, mas grato para los representantes de la nacion católica por escelencia, como oír de los augustos labios de V. M. que los seculares y precia-

dos vínculos que la unen con la Santa Sede, así como las relaciones de amistad que nos ligan con todas las potencias, se mantienen y estienden. La inteligencia que, nuestras provincias de Ultramar principalmente, nos impulsan á sostener con el Celeste Imperio, imprimen al reciente establecimiento de la legacion del mismo en esta córte un interés diplomático que nadie puede desconocer. Y el país entero se asocia de nuevo, despues de haberlo hecho en su dia, al júbilo con que la noble nacion lusitana asistió á la régia afectuosa entrevista celebrada en Elvas, por lo que ha debido estrechar las naturales relaciones entre dos dinastías que personifican en la Península la monarquía constitucional, la inteligencia de lo que representan ambas, lo que hay de permanente y esencial, á través de las vicisitudes y mudanzas, que la natural rotacion de los partidos trae consigo alternativamente al ejercicio del poder público.

Mucho tiempo há, señor, que el clamor general demanda la aplicacion del juicio oral y de la instancia única á los procesos por toda clase de delitos con las reformas adecuadas en la organizacion de los tribunales, código Penal y procedimientos así en materia civil como criminal. No escatimará el Congreso en medio de la penuria que aflige al Tesoro público por efecto de los enormes compromisos que las vicisitudes porque ha pasado la nacion en el largo período de su trasformacion política, le han legado los sacrificios absolutamente indispensables para la adopcion de estas medidas.

No prestará ciertamente menos atencion el Congreso de los Diputados á cuantos proyectos de ley le sean sometidos por el gobierno de V. M. para la mejor organizacion de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Grande es el reconocimiento que les debe la patria por la pericia, virtudes y sufrimiento de todo género con que han puesto término á dos guerras que no ha mucho ensangrentaban su territorio, y no incurriremos por nuestra parte en la imprevision de desatendidos en lo mas mínimo.

Es indudable, señor, que las medidas económicas adoptadas en el año último han producido en gran parte los resultados apetecidos. Cubierta con esceso dentro del país, y merced á la concurrencia de todas las clases sociales, la suscripcion de bonos del Tesoro con la que se han liquidado los descubiertos del mismo, limitando la deuda flotante á las proporciones que exige el presupuesto anual, es de esperar que los capitales, privados del cebo de las pingües ganancias con que no ha mucho les brindaban las angustias de aquel, vendrán en auxilio de la agricultura, de la industria y del comercio que tanto han de menester de su activo y fecundo concurso. Cuanto se intente llevar á cabo por el gobierno de V. M. para ordenar las cuentas del Estado, rectificar los datos que se reputen indispensables para la mejor y mas equitativa distribucion de los impuestos así como cuanto contribuya á facilitar el mayor rendimiento de las contribuciones y rentas públicas, condicion precisa para el fomento y esplendor del trabajo nacional, obtendrá la mas viva cooperacion por parte del Congreso, justamente preocupado en presencia de la crisis económica que atraviesa el mundo.

La presentacion de los presupuestos sin nuevos gravámenes y la série de proyectos separados que

para promover la mejora de rentas y de la administracion pública nos ofrece el gobierno de V. M., constituirán seguramente la tarea predilecta de los mejores dias de la actual legislatura.

No descuidara por esto el cuerpo Colegislador que tiene la honra de elevar al trono de V. M. la expresion de estos propósitos, la discusion de los proyectos encaminados al cumplimiento de algunos artículos constitucionales que no pudieron terminarse por las anteriores Cortes, lo mismo que los nuevamente anunciados sobre beneficencia, reforma del personal administrativo en las provincias, arreglo de la Hacienda provincial y municipal y leyes especiales de instruccion pública, que de continuo reclaman lo propio que los grandes centros de produccion y de cultura, las mas remotas y reducidas localidades de la monarquía.

Para que todas ellas estén enlazadas por medio de líneas férreas, remediando tan pronto é inmediatamente, como los sucesivos recursos del Tesoro lo permitan, la desigualdad que en este punto se advierte entre las diferentes regiones de la Península; preciso se hace, señor, arbitrar los medios para ello indispensables aplicándolos tambien á la necesidad mas hondamente sentida por nuestra agricultura, que consiste en el aumento de los canales de riego; á la discusion de los proyectos que con este doble objeto presente el proyecto de V. M., se consagrará con la mayor diligencia el Congreso, proponiendo ejercitar en ellos, si preciso fuera, con particular predileccion, su constitucional iniciativa.

Dispuesto se haya tambien el Congreso de los diputados, contando ya en su seno con la representacion de las Antillas, á acometer con especial solicitud conciliando intereses y aunando voluntades, los graves problemas, á los cuales diez años de desolacion y guerra fratricida han impreso cierto carácter de perentoria actualidad en la mas rica é importante de ellas y sobre todo el que consiste en adelantar el dia de la completa estincion de la esclavitud, bajo los principios establecidos.

Sujeto á diferentes condiciones el archipiélago filipino, cuyo grandioso porvenir no debe ni por un solo instante ser desatendido, será tambien objeto de las maduras reflexiones del Congreso que pone á aquel extenso y feraz territorio las mas bellas esperanzas de prosperidad y de ventura que se pueden cifrar en nuestros dominios de Ultramar.

Señor: El Congreso de los diputados cooperará con todas sus fuerzas á la restauracion y concierto de los elementos de vida derramados por la vasta estension del territorio confiado á los desvelos de V. M., poniendo todo su cuidado, en cuanto de su influjo dependa, á someter todo género de rebeldías al imperio de la razon, la moral y el derecho, seguro de alcanzar con el amparo y favor de Dios, sin desviarse un solo momento de tan honrados propósitos, la mayor suma de esplendor y de gloria que en el limitado esfuerzo humano cabe, para el nacimiento y ya bendecido reinado de V. M.

Palacio del Congreso 27 de junio de 1879.

PARÍS 28 DE JUNIO.

Segun el último parte de M. Corvisart, la Emperatriz Eugenia se hallaba algo mas aliviada despues de una noche de descanso. Esta mejoría le habia permitido recibir al príncipe Carlos Bonaparte, á

M. Rouher y á M. Pietri.

Los periódicos de Paris del 27 por la tarde publican el siguiente suelto:

«El general conde Fleury ha partido esta tarde de Charing-Cross para Chislehurst. En la conversacion que ha tenido con la Emperatriz ha manifestado la opinion de que los imperialistas consienten en reconocer al príncipe Jerónimo Napoleon como jefe del partido. Se respetarán sin duda los deseos de la Emperatriz, pero no es contraria al príncipe Napoleon.»

—Los individuos de la Cámara de los comunes enviaron el juéves último sus tarjetas á la Emperatriz Eugenia.

—Hé aquí lo que escriben al «Gaulois» desde Chislehurst con fecha del 27 por la tarde:

«Acabo de ver al general Fleury y á M. Rouher. Este último me ha anunciado que el testamento del príncipe se habia abierto en presencia de un notario y de un «solicitor.» Este precioso documento empieza con consideraciones políticas de orden general que el príncipe emite sobre él y sobre la Francia; continúa con la expresion de su voluntad relativamente al reparto de su fortuna, y termina dejando algunos recuerdos á sus amigos personales y á ciertos servidores.»

M. Rouher no ha querido entrar en mayores detalles.

Le he preguntado si el príncipe habia formulado alguna voluntad relativamente á su sucesion política, y el eminente hombre de Estado me ha contestado evasivamente, pero ha añadido, que adjunto al testamento habia un codicilo destinado exclusivamente á la Emperatriz y del cual solo S. M. se habia enterado.

El testamento se publicará probablemente, cuando deba publicarse, en los periódicos ingleses.»

—Los periódicos ingleses publican íntegro el párrafo alusivo al príncipe Luis Napoleon del largo y elocuente discurso con que contestó el príncipe de Gales al brándis que se le dirigió el juéves último en el banquete celebrado en el salon de Willis de Lóndres.

Mas de doscientos nobles estaban presentes en esa fiesta dada á beneficio del hospital de West-London, y entre ellos figuraban el duque de Devonshire, el conde de Roseberry, el Obispo de Lóndres, lord Cavendish, el almirante Keppel, etc.

«Al brindar por nuestro ejército, dijo el príncipe de Gales, nuestros sentimientos se dirigen hácia una tierra lejana donde hace estragos la guerra. Aludo á la campaña del Africa meridional, y al hacer esta alusion no me es posible dejar de tocar un asunto que, por penoso que sea, vibra, segun creo, en el corazón de todos cuantos se encuentran reunidos en esta sala. ¡Atencion! ¡atencion!»

Hablo de la muerte prematura de ese valeroso joven que era huésped de nuestro país y que ha sucumbido en esa guerra. Sé que tan fatal acontecimiento ha causado pena y dolor á todos los habitantes de la Gran Bretaña desde el mas elevado al mas humilde, y me consta que mis compatriotas ven con orgullo que un joven como el difunto príncipe imperial haya partido para remotas regiones á tomar parte en una guerra que sostiene Inglaterra, y que haya manifestado así á nuestros compatriotas su gratitud por la hospitalidad que se le ha dado durante su destierro. ¡Atencion!»

Hablando de él personalmente solo puedo decir que raras veces ha existido un joven mas apreciable y que prometiera tanto, y si hubiera entrado en los designios de la Providencia que sucediese á su padre como soberano de ese gran país vecino nuestro, creo que hubiera sido un soberano admirable, y que como su padre, habria sido un sincero y

grande amigo de nuestro país. (Aplausos.)

No me extenderé mas sobre esta triste circunstancia, pero estoy seguro de que todos cuantos me escuchan sienten la mas profunda simpatía por la Emperatriz en su dolor. (Aplausos.) Será tal vez un consuelo para todos los que están reunidos aquí esta noche que les diga que, aunque no he visto á la Emperatriz, he sabido con alegría que su salud es mas satisfactoria.» (Vivas y aplausos.)

—El «Journal de Bordeaux» publica el siguiente suelto:

«El cardenal arzobispo de Burdeos ha celebrado en su capilla una misa á la cual han asistido todos sus familiares por el descanso del alma del príncipe Napoleon y para obtener que Dios conceda á su augusta y desgraciada madre la gracia de la fortaleza y la resignacion.»

—Los bonapartistas de la region del Norte de Francia han acordado enviar á la emperatriz Eugenia con motivo de la muerte del príncipe imperial una esposicion para la cual se recogen firmas en la redaccion del «Memorial de Lille.»

—La corte de Bucarest guardará luto, que durará hasta el 15 de julio, por la muerte del príncipe Luis Napoleon.

—El cardenal Manning, segun telegrafian de Lóndres, debió celebrar el lunes una misa por el descanso del alma del príncipe Luis Napoleon.

—El «Soir» publica los siguientes telegramas: Capetown 10 de junio.—Las noticias acerca del modo como pereció el príncipe Luis Napoleon son contradictorias.

Segun una version oficial, 50 zulús sorprendieron á las tropas que estaban practicando un reconocimiento mientras estas descansaban en un campo de maiz. En la confusion que hubo, el príncipe entró, segun parece, con su caballo en una donga, donde se hallaban ocultos gran número de zulús.

Segun otra version, los zulús sorprendieron á las mismas tropas en el momento en que se disponian á montar á caballo. Los zulús hicieron fuego y mataron á un soldado, y el príncipe, no habiendo podido montar á caballo, por haberse este encabritado, corrió al lado de él por algunos instantes, y fué alcanzado por los zulús que le mataron con sus azagayas.»

—La agencia «Fournier» publica los siguientes telegramas:

«Berlin 27 de junio.—Segun noticias de Rusia, cada dia son en mayor número los incendios en San Petersburgo y en todos los puntos de Rusia. La ciudad de Sítzan, situada á orillas del Volga, ha sido reducida á cenizas casi por completo.

En Kieff, en San Petersburgo y en Moscou han sido presas varias personas acusadas de vender clandestinamente materias inflamables y explosivas. Se han fijado nuevos pasquines revolucionarios en los sitios públicos de las mismas ciudades.

En vista de que por diferentes medios se han sacado varias cantidades de dinero á diferentes habitantes ricos, so pretexto de una revolucion política, el general Gourko ha declarado en un decreto que considerará como un delito de alta traicion el pago de esas contribuciones forzosas. Este decreto ha puesto en gran conflicto á las personas acaudaladas, las cuales se hallan colocadas por decirlo así, entre dos fuegos, esto es entre las amenazas de muerte de los nihilistas, y el castigo con que los amenaza el gobierno.

Berlin 28 de junio.—Segun noticias de Kieff, se ha descubierto un déficit de 100,000 rublos en la caja militar, en la cual se reemplazó el dinero por un billete manuscrito con el sello del comité revolucionario, en que se consigna que la suma sustraída se ha empleado en libertar de la tiranía al pueblo

ruso.

Estos dias han sido trasportados á Siberia algunos centenares de sentenciados á la pena de deportacion, entre los cuales figuran gran número de oficiales del ejército.

—Se lee en el «Berliner Tageblatt» del 26:

«A consecuencia de esplicaciones amistosas, los jefes del partido nacional liberal han resuelto separarse.

La parte mas importante de esta fraccion, dirigida por M. Beningsen, continuará en buenas relaciones con el gobierno, al paso que unos veinte individuos de los que constituian el ala izquierda del partido nacional liberal, entre los cuales figuran MM. Bamberger, de Stanffemberg, Rickart, Brann, Loasker y Frohemberg, formarán una nueva fraccion que en las elecciones de diputados de Prusia, que tendrán lugar en octubre proximo, se presentará probablemente al público con el nombre de «partido liberal.»

—La agencia «Havas» publica los siguientes telegramas:

Lóndres 28 de junio.—Escriben de San Petersburgo al «Daily News»:

«En un telegrama de Tiflis se dice que los turcomanos han hecho una excursion en territorio persa, destruyendo dos fuertes y llevándose gran número de prisioneros.»

Lóndres 27 de junio.—La «Pall Mall Gazette» publica un telegrama de Berlin en que se dice que el primer acto del nuevo virey de Egipto será ordenar una informacion sobre el estado financiero de Egipto é invitar á las potencias á tomar parte en ella.

El Cairo 27 de junio.—Corre el rumor de que el Sultan ha negado al ex-virey de Egipto la autorizacion de trasladarse á Constantinopla.

Todos los cónsules extranjeros desean, segun parece, que Ismail-Bajá no prolongue su permanencia en Egipto.

Los ministros del ex-virey han sido confirmados en sus cargos por su sucesor. No obstante, se siguen negociaciones entre Tewfik I y los gobiernos de las grandes potencias para que vuelva á encargarse del poder Nubar Bajá.

Constantinopla 28 de junio.—La Puerta Otomana se muestra poco dispuesta á autorizar á Ismail-Bajá á residir en Stambul.

Se asegura que se ha enviado á Chio un buque de guerra para poner en conocimiento del ex-Virey que debe aguardar nuevas órdenes.

En la circular que la Puerta Otomana ha dirigido á sus representantes en Europa se explica la actitud del Sultan en los sucesos de Egipto.

El Sultan y su gobierno, dice ese documento, resolvieron deponer al Virey de Egipto por considerar que este era el único medio de arrancar á ese país de la situacion llena de peligros en que se hallaba.

Además, en la misma circular se declara de un modo formal que la Puerta Otomana tiene la intencion de respetar todos los derechos y todos los privilegios sucesivamente concedidos á los Vireyes, y no hacer cosa alguna capaz de destruir la autonomia de que goza Egipto, todo dentro del limite de los derechos de la soberanía del Sultan.

El Cairo 28 de junio.—Las grandes potencias insisten en querer que el príncipe Hussein salga de Egipto con su padre, pero permitirán que permanezca en ese país el príncipe Hassan, tercer hijo de Ismail-Bajá.

Como este no está dispuesto, al parecer, á salir de Egipto, desde que el Sultan se ha negado á permitirle establecerse en Constantinopla, los cónsules de las potencias se han presentado en palacio para encarecer al nuevo Virey la necesidad de que su

padre parta sin tardanza.

Telegrafian de Lóndres con fecha del 28 que ha fallecido lord Lawrence, ex-Virey de las Indias.»

PARIS 29 DE JUNIO.

—El padecimiento moral de la Emperatriz Eugenia se ha agravado con su estado físico. Una tos violenta le desgarró el pecho, y acompaña á esta tos desde el sábado una intensa cefalalgia. S. M. habla poco y siempre de su hijo. Manifiesta vehemente deseo de saber si Uhlmann, el ayuda de cámara de su hijo, acompaña su cuerpo y aguarda con impaciencia la llegada del próximo vapor correo el «Nyanza», que debe estar en Plymouth esta semana.

—Hé aquí el texto de la oracion escrita de puño y letra del príncipe Luis Napoleon, que la emperatriz encontró en el aposento de su hijo:

«Dios mio, os doy mi corazon, pero dadme vos la fé.

Sin fé no hay fervientes oraciones, y orar es una necesidad de mi alma.

Os ruego no para que apartéis los obstáculos que se alzan en mi camino, sino para que me permitais vencerlos.

Os ruego no para que desarmeis á mis enemigos, sino para que me ayudeis á vencerme á mí mismo, y dignaos atender mis ruegos.

Conservad á mi cariño á los que me son queridos y concededles dias venturosos. Si quereis castigar á los hombres, castigadme á mí.

El dolor se convierte en alegría con la grata idea de que los que amamos son felices.

Envenena la felicidad este pensamiento amargo; me regocijo y los que amo mil veces mas que á mí están sufriendo.

Para mí, Dios mio, no hay ya ventura. Huyó de ella; separadla de mi camino.

Solo puedo encontrar la alegría en el olvido de lo pasado.

Si olvido á los que ya no existen, me olvidarán á mí tambien, y qué triste es el pensamiento que nos hace esclamar: «El tiempo lo borra todo!»

La única satisfaccion que busco es la que dura siempre, la que da una conciencia tranquila.

Dios mio, enseñadme sin cesar en dónde está mi deber, y dadme la fuerza de cumplirlo en todas las ocasiones.

Cuande llegue al término de mi vida volveré sin temor mis miradas hácia lo pasado, y su recuerdo no será para mí un largo remordimiento. Entonces seré feliz.

Haced, Dios mio, que penetre aun mas en mi corazon el convencimiento de que los que amo y han muerto son testigos de todas mis acciones. Mi vida será digna de ser vista por ellos, y jamás me harán ruborizar mis mas íntimos pensamientos.»

Gacetilla.

**Nuestro íntimo amigo don Juan J. Rodríguez** ha entregado en este dia al señor Tesorero de la Junta encargada de distribuir los fondos recolectados para las familias de los naufragos de la barca «Fraternidad», la suma de 546.92 1/2 pesetas que ha sido remitida por los señores Amengual y Compañía como producto de la suscripcion abierta en Barcelona á favor de las espresadas familias.

Observamos que los suscritores, cuya lista transcribimos con gusto á continuacion, son en su casi totalidad menorquines residentes en Barcelona, que aunque alejados de su país natal, se han mostrado sensibles á las desgracias de sus conciudadanos.

Pesetas.

Sres. Amengual y Compañía. 25.00

D. José P. Taltavull.	100.00
D. Juan J. Rodriguez.	10.00
D. Rafael Pons Femenías.	10.00
D. Juan Seguí Rodriguez.	10.00
D. Bartolomé Escudero Manent.	5.00
D. Juan Ruby Vidal.	5.00
D. Sebastian Pons y Cárlos.	2.50
D. Juan Pons Cardona.	2.50
D. Antonio Roldos Baleta.	1.00
D. Baldomero Valls Murphy.	25.00
D. G. Cardona.	25.00
D. Antonio Coll.	5.00
D. Cláudio Sturla Saura.	12.50
D. E. V.	5.00
D. Francisco Quadrada Vila.	10.00
D. Lorenzo Cloquells Castell.	5.00
Sres. Gelabert Hermanos.	5.00
D. José Roig Damas.	5.00
D. Juan Oliver.	5.00
D. Juan Pascual.	2.50
D. Pedro Mercadal.	10.00
D. Rafael Florit.	5.00
D. Mateo Terrés Ponsety.	5.00
D. Pablo Picó Ponsety.	10.00
D. Lorenzo Tudurí.	2.00
D. Antonio Caules.	1.00
D. Antonio Cardona.	2.00
D. Bernardo Fabregues.	2.50
D. A. N.	1.00
D. Juan Pons Barceló.	2.50
D. Luis Taso.	5.00
D. Juan Gutierrez.	1.00
D. Miguel Lladó.	1.00
D. Juan Vidal.	1.00
D. Lorenzo Triay.	2.00
D. Gabriel Pons.	2.50
D. Juan Victori.	2.50
Un liberal adelantado.	1.00
D. N. N.	5.00
D. Lorenzo Frau.	5.00
D. Francisco Pascuchi.	2.00
D. J. A.	62 1/2
D. Miguel Pons Fábregues.	1.00
D. Antonio Orfila.	2.50
D. Juan Vives.	3.00
D. Sebastian Pablo.	5.00
D. Antonio Juliá Guerrero.	12.50
D. Damian Quevedo.	25.00
D. Jaime Roca.	25.00
D. Manuel da Silva.	25.00
D. Juan Sanz Albertí.	2.50
D. D. E. de G.	2.50
D. Orestes Araujo.	5.30
D. Antonia Saura V. de Sturla.	5.00
D. Guillermo Pons Dancourt.	5.00
D. Guillermo Pons Alzina.	5.00
D. Martin Prieto.	2.50
D. Nicolás Batllori.	5.00
D. Miguel Cardona.	3.00
D. Jaime Solé.	5.00
D. Francisco Monjo.	2.50
D. Jacinto Baselini.	15.00
D. C. T.	25.00
D. Francisco Roca Pbro.	2.00
D. Jorge Roca.	2.00
D. Catalina Femenías.	5.00
D. C. Mendez de Oliver.	10.00

Total. 546.92 1/2

**Sabemos por conducto fidedigno que el señor Duque de Almenara Alta nuestro Diputado á Cortes, desde que tuvo noticia del siniestro de la barca pescadora *Fraternidad*, no ha cesado de practicar personalmente las mas activas diligencias para**

recabar del Gobierno, que del fondo de calamidades destine alguna cantidad al alivio de la triste situacion de las familias de los cinco tripulantes de dicha embarcacion que fueron víctimas del furor de las olas, y que abraza fundadas esperanzas de ver en breve coronados sus esfuerzos, obteniendo un socorro que probablemente no bajará de cinco mil reales vellon.

Tenemos igualmente noticia de que ha logrado interesar en favor de dichas desgraciadas familias á S. M. el Rey y á su augusta hermana la Serenísima Princesa de Asturias, quienes parece se asociarán á la piadosa y caritativa obra, tan conforme con los sentimientos de su corazon, de hacer mas llevadero el infortunio de los que han perdido personas queridas y con ellas su principal sosten y apoyo.

Con una particular complacencia anunciamos en nuestro periódico actos de esta naturaleza que tanto honran y enaltecen así á los que los promueven como á los que los ejecutan.

**Ha sido nombrado farmacéutico del Lazareto** súcio de este puerto, con los emolumentos asignados por reglamento, don Leopoldo Ruiz Delgado.

**Esta mañana el Sr. Alcalde de esta ciudad** ha puesto en conocimientos de las autoridades Judicial y de Marina que en frente del islote de Binisafuller é inmediato á la orilla se habia visto el cadáver de un hombre que flotaba á flor de agua.

**El Diputado por este distrito señor Duque** de Almenara Alta gestiona con verdadero interés el indulto para el soldado del batallon de Tetuan, autor del homicidio perpetrado en la Esplanada en el mes de junio último.

**En el vapor «Puerto-Mahon» llegó ayer** á esta ciudad Mr. H. B. Robinson que por espacio de algunos años estuvo desempeñando el cargo de consul de los Estados- Unidos en esta isla. Tan pronto como tuvo noticia de lo ocurrido á la barca *Fraternidad* nos remitió veinte y cinco pesetas las que hemos entregado al Sr. Alcalde de esta ciudad.

Circo Industrial.

Se anuncia á sus afiliados que en la Junta general ordinaria que ha de tener lugar el domingo próximo de 5 á 6 de la tarde se procederá á la renovacion de la mitad de los individuos de que se compone la Junta Directiva, segun previene el Reglamento vigente. Mahon 4 Julio de 1879.—P. A. de la Junta, José Massa, Srio.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

El beato Gaspar Bono.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de la Asuncion en la Parróquia de S. Francisco. Parroquia de Sta. Maria, continúa al toque de oracion el devoto octavario en honor del apostol S. Pedro con los gozos cantados. Iglesia de San Antonio mañana al anoecer se cantarán solemnemente completas en honor de la Virgen de los Desamparados cuya fiesta se celebra pasado mañana domingo.

Santo de mañana  
San Miguel de los Santos confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 4.

De Argel en 3 dias Pbot. Menorquin pat. Jacinto Leon con 6 trips. 4 ps. trigo y habanos.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

## DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

### Tarifa del impuesto de Consumos para el año económico de 1879-80

	Unidad de adeudo.	Derechos que deben satisfacer.
		Pesetas.
<b>CARNES.</b>		
Carnes vacunas muertas en fresco . . . . .	Kilógramo.	0'18
Idem id. en cecina ó saladas. . . . .	Id.	0'20
Idem lanares ó cabrías muertas en fresco . . . . .	Id.	0'18
Idem id. en cecina ó saladas. . . . .	Id.	0'20
Idem de cerda muertas en fresco. . . . .	Id.	0'20
Idem id. saladas . . . . .	Id.	0'30
<b>LIQUIDOS.</b>		
Aceites utiles para comer y todos los que se usen para suavizar los ejes, ruedas ó aparatos de locomocion ó de cualquiera clase de maquinaria, así como los de la clase ó procedencia mineral que comunmente se usan para luces . . . . .	Kilógramo.	0'20
Aguardientes, alcohol y licores . . . . .	Cada grado en 100 litros.	1'24
Vinagre, cerveza, cidra y chacolí. . . . .	Id.	6'24
Vinos de todas clases. . . . .	100 litros.	12'50
<b>GRANOS.</b>		
Arroz, garbanzos y sus harinas. . . . .	100 kilógs.	2'24
Trigo y sus harinas . . . . .	Id.	2'00
Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas . . . . .	Id.	0'60
Los demás granos y legumbres secas y sus harinas . . . . .	100 kilógs.	0'40
<b>OTRAS ESPECIES.</b>		
Pescados en escabeches ( De mar . . . . .	Kilógramo.	0'04
y conservas . . . . . ( De rio. . . . .	Id.	0'12
Jabon duro ó blando . . . . .	Id.	0'14
Carbon vegetal . . . . .	100 kilóg.	0'50
Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta 100 fósforos . . . . .	12 docenas de cajas.	0'70
Cera en rama ó manufacturada . . . . .	100 kilóg.	35'84
Estearina en id. id. . . . .	Id.	31'50
Algarrobas . . . . .	Id.	0'20

### ADVERTENCIAS.

- Los cerdos que se degüellen para el consumo público y casas particulares situadas en el casco y radio de esta Ciudad y los que se sacrificuen en el extraradio para el consumo de este punto, adeudarán respectivamente 87 1/2 y 77 1/2 céntimos de peseta por cada diez kilogramos de peso en vivo, cobrándose por las fracciones de esta unidad lo que proporcionalmente corresponda.
- Los carneros devengarán 1'50 pesetas por cabeza sea cual fuera su peso en vivo; si se degüellan para el consumo de casas particulares y los demás adeudarán los derechos de tarifa.
- El trigo de la isla de Menorca devengará una peseta seis y medio céntimos por cuartera sea cual fuere su peso.
- La cebada de la isla de Menorca devengará 24 céntimos de peseta por cuartera sea cual fuere su peso.
- Por los cereales destinados á la siembra no exigirá el Arrendatario derecho alguno en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 13 de Noviembre de 1876.
- No se exigirá ningun derecho al pescado fresco, al bacalao ni al pez-palo sea cual sea su procedencia.
- Quando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.
- Los menudos ó despojos de la reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.
- El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan, con un quinto de aumento.
- El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.
- El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derechos.
- Los fósforos en cajas mayores de 100 cerillas ó en otra cualquiera clase de envase, pagarán segun la proporcionalidad del número que contengan doble derecho del fijado en la tarifa.
- Por los artículos procedentes del extranjero que se hallan gravados en las Aduanas con el impuesto transitorio se cobrará la diferencia entre aquel derecho y el que corresponda por consumo, siempre que se justifique el pago del primero de dichos impuestos.—Mahon 1.º de Julio de 1879.

El Alcalde, José Vidal.

## Ayuntamiento de Mahon.

### BENEFICENCIA.

Deseoso el Centro Naval Español de contribuir al alivio de las desgracias causadas por los temporales en estas costas, há solicitado de esta Corporacion municipal el envío á Barcelona de dos huérfanos de hombre de mar inscrito, para su entrada como alumnos-asilados en la corbeta «Mazarredo,» entendiéndose que corre á cargo de dicha sociedad la completa manutencion, educacion é instruccion hasta los 17 años de edad.

En su consecuencia ha acordado este Ayuntamiento invitar á los huérfanos que deseen utilizar los beneficios que ofrece el Centro Naval para que presenten sus solicitudes en el término de ocho dias acompañadas de los siguientes documentos:

Matrícula del padre.

Partida de defuncion del mismo.

Certificacion de pobreza de la madre.

Fé de bautismo del alumno.

Mahon 4 Julio de 1879.—El Alcalde Presidente, José Vidal.

## Comandancia Militar de Marina

### de la Provincia de Menorca etc etc.

Hace saber: Que el Muy Iltre. Ayuntamiento de esta ciudad me participa con fecha de hoy, haber acordado la remision al Centro Naval Español de Barcelona, de dos huérfanos de hombres de mar de esta inscripcion á motivo de las desgracias ocurridas por los temporales en estas costas, cuyo Centro Naval lo solicita de la citada Corporacion, corriendo á su cargo la completa manutencion, educacion é instruccion de ellos hasta los 17 años. En tal virtud los hijos de los inscriptos en esta provincia comprendidos en esta disposicion que quieran utilizar este beneficio, se presentarán ellos y sus tutores en esta oficina hasta el 12 del corriente, con el obgeto de alistarse y demás procedimientos convenientes.

Lo que se inserta para conocimiento del público. Mahon 4 de Julio de 1879.—Juan Cardona y Netto.

## OPORTUNÍSIMA OCASION NUNCA VISTA GÉNEROS CASI DE BALDE solo por 8 dias.

En el establecimiento de tejidos de la calle Nueva número 8, conocido por la «Gran Baratura,» se acaba de recibir un magnífico surtido de géneros alta novedad, que habiendo precision de realizarlos en el término de 8 dias se venderán

### CASI DE BALDE.

Y para que el público pueda formarse una idea que lo dicho es realidad, ponemos á continuacion una nota de precios:

### LOS GENEROS SON LOS SIGUIENTES SOLO POR 8 DIAS.

- Indianas florentinas á 2 1/2 céntimos el palmo.
- Cretonas novedad 4/4 á 4 céntimos id.
- Listadas para camisas á 4 1/2 céntimos id.
- Madapolan á 3 céntimos id
- Percalinas á 2 céntimos id.
- Lanas esmirna, manífico surtido á 3 rs. vn. id.
- Corbatas de seda á 14 céntimos una.
- Cortes de pantalon á 10 rs. vn.
- Camisas á 3 pesetas.
- Tohallas granito á 15 céntimos una.
- Servilletas granito á 11 céntimos una.
- Pañuelos bolsillo senefa á 8 céntimos.
- Granadinas de seda para mantillas á 14 céntimos palmo.
- Lanillas para trages á 23 céntimos id.
- Pañuelos de seda á 35 céntimos.
- Sombrillas á peseta.
- Medias blancas á 12, 14 y 16 céntimos par.
- Acolchados á 14 céntimos palmo.
- Dril á 6, 7 y 8 céntimos id.

Y los demás géneros que tenemos existentes como son merinos, sedas alemanas, lenceria, manteleria, etc. etc., los ofrecemos tambien casi un 25 por 100 de rebaja de los precios de fábrica.

Calle Nueva núm. 8. No equivocarse.